
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.003

Jueves 15 de Julio de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1976499

MINISTERIO DE SALUD

Instituto de Salud Pública

EXTRACTO

Resolución exenta N° 2.957, de 1 de julio de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, que clasifica los Productos de uso oftálmico con asociación de Carbomero y Manitol, como dispositivos médicos.

El texto íntegro de la presente resolución se encuentra disponible en la página web del Instituto de Salud Pública de Chile, en el siguiente link: <http://www.ispch.cl/resoluciones>.- Heriberto García Escorza, Director (S), Instituto de Salud Pública de Chile.

